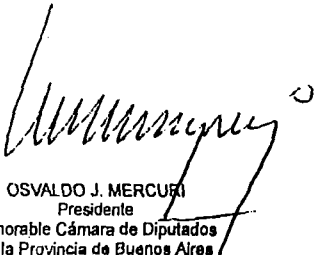


*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 128771*

Art. 1º Declárase Patrimonio Cultural de la Provincia de Buenos Aires al conjunto constituido por los murales "La Crucifixión" y "El Apocalipsis", del maestro Antonio Berni, que se hallan en la Capilla del Instituto San Luis Gonzaga, de la ciudad de General Las Heras.

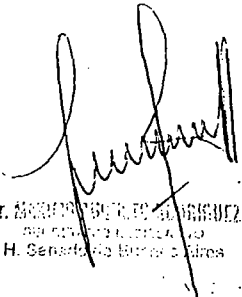
ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de abril del año dos mil dos.


OSVALDO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires


Sdor. ALEJANDRO HUGO CORVATTA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires


ADOLFO CASTAGNINI
Secretario Legislativo
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Dr. ALEJANDRO HUGO CORVATTA
H. Senado Prov. de Buenos Aires